

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 14 AGO. 2012

RR.PP N°041

**VISTOS:**

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción, desarrollo y fomento de las artes y la Cultura, en todas sus manifestaciones;
- 2.- La Importancia de generar los espacios que promuevan el desarrollo de la cultura, la identidad local y la participación ciudadana a través de actividades que desarrolle el Municipio;
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

- 1.- **AUTORÍCESE** la actividad denominada "1er Encuentro de las Artes Quintero 2012", a realizarse los días viernes 7 y sábado 8 de Septiembre de 2012, en el Centro de Actividades Comunitarias ubicado en Calle Luis Orione #225, Quintero, a contar de las 18:30 hrs.
- 2.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de la actividad.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JOSE VARAS ZUÑIGA**  
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
  2. Administración Municipal
  3. Departamento Control
  4. Dirección de Administración y Finanzas
  5. Secretaría Municipal
  6. Personal
  7. Daem
  8. Archivo RR.PP
- JVZ/YGS/MAF/ymr.